



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión**

Lugar de Comisión: Benito Juárez, Quintana Roo.
Periodo de Comisión: Del 10 al 12 de agosto de 2022
Fecha de Presentación: 22 de agosto de 2022
RUC: 19256

**M. EN D. JORGE JOEL ALCALA TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA COMERCIAL
P R E S E N T E.**

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Llevar a cabo las acciones de cooperación técnica, apoyo y acompañamiento a la SEMARNAT para la implementación y desarrollo del proyecto TM..

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 10 de agosto de 2022 nos reunimos con representantes del Sector Ambiental, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) y el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR), para definir y distribuir actividades de apoyo de cada dependencia durante la RPI.

El día 11 de agosto de 2022 nos presentamos en el lugar del evento para apoyar en el Registro de los ciudadanos que asistieron para participar en la RPI (600 personas), terminando el Registro se apoyo en actividades de logísticas del evento..

Fonatur Tren Maya expuso las características ambientales, técnicas y jurídicas del proyecto; la longitud total del Tren Maya, el Tramo 5 Norte –a que se refiere esta Reunión Pública de Información– abarca 43.5 kilómetros que van de Cancún a Playa del Carmen, con una estación intermedia en Puerto Morelos., el tren correrá por una vía electrificada concatenada, que será un tren mixto, que el componente de carga será sustentado por “electrificación concatenaria” y que la terracería será utilizada para alojar los cuerpos del ferrocarril. De las 340 hectáreas que abarca el proyecto, 261 corren por el derecho de vía y 292 se verán afectadas por cambio de uso del suelo. La base de mantenimiento se ubicará en el municipio de Solidaridad y habrá una estación en Puerto Morelos. Se habilitarán además 60 pasos de fauna.

Seguido del espacio de dos horas para preguntas y respuestas la ciudad por parte de las personas asistentes; que abordaron temas jurídicos, señalando que para el diseño del proyecto y la elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), se revisaron 13 diferentes leyes, ordenamientos ecológicos y territoriales y los Programas de Desarrollo Urbano aplicables en la zona. También se revisaron convenios como Ramsar, el de Biodiversidad Biológica o la Declaración de los Derechos Indígenas, Se contemplan 296 medidas de prevención, disminución y compensación; se tienen 31 fichas para el seguimiento, control y monitoreo ambiental y ocho programas específicos diferentes de rescate, reubicación de flora y fauna.





Se realizaron las ponencias de las 10 personas que se inscribieron para dar a conocer sus observaciones y se clausuro con la elaboracion y lectura del acta de la Asamblea.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se cumplio con la Actividad "Reunión Publica de Información sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto denominado Tren Maya Tramo 5 Norte" previsto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) para informar sobre las obras.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Participar juntos a los organismo del sector ambiental del Pais en actividades previstas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) para informar sobre las obras sustantivas que se ejecutan..

ATENTAMENTE

Ing. Santiago Wilson López
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

C.C.P. Minutario de la DGSIVC
CDRM/SWL

